



RESOLUCIÓN Nº 732 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "II CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD".-----

Asunción, 18 de JUNIO de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Blanca Narváez de Grande, Presidenta de la Federación Odontológica del Paraguay, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**II CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD**", a llevarse a cabo del 07 al 09 de agosto del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**II CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD**", es organizado por el Departamento de Educación en Ciencias de la Salud de la Universidad del Pacífico, que tiene por objetivo general divulgar las innovaciones en educación en salud.-----

Que, el evento denominado "**II CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD**", reunirá a profesionales, Decanos de Odontología y Medicina nacionales e internacionales, quienes realizarán conferencias sobre temas relacionados a las innovaciones en el ámbito de la salud tanto médica como odontológica y debatirán sobre la problemática de la educación en el área de la salud, mediante exposiciones, debate y posteriormente las conclusiones, asimismo por la cantidad esperada de participantes, entre ellos odontólogos, médicos, enfermeros y público en general, resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen Nº 129/19 del 30 de mayo del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR Nº 312/2016 y su modificatoria, la Res. Nº 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "**II CONGRESO**



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Palma 468 Itaipeta 14 de Mayo, Paraguay
info@senatur.gov.py - www.senatur.gov.py
Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN Nº 732 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "II CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD".-----

INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "II CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD", a llevarse a cabo del 07 al 09 de agosto del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "II CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD".-----

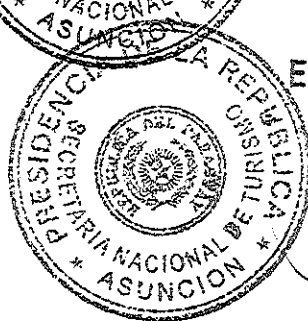
Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:
F.O.P.
Secretaría General
DB/ME/af



Delia Benítez
Delia Benítez

Encargada de Despacho



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo